



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 001401 - 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.666.666.- (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Roberto Moreno Ortega, [REDACTED], nacionalidad española, quien realizará estadía de investigación en el Departamento de Física y dependencias del CEDENNA, Universidad de Santiago de Chile. Dicha labor será desarrollada, en su tercera etapa, entre el 1 y 21 de diciembre 2015.

2. El gasto de \$1.666.666.- (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Yo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl
5897

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
1 CEDENNA
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central